

	<b>ASOCIACION DE USUARIOS DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ NIT-830-512-091-9 REGISTRO No. 005088 CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR</b>	
---	---	---

Valledupar, 17 de Agosto de 2018

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR**  
Radicado:2642-REC-17-08-2018  
Fecha y Hora:2018-08-17 16:51:41  
Destino:Vicepresidencia Administrativa  
Serie:1. Recepción De Petición

Señores

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR**  
La Ciudad

**REF:** COMPLEMENTACION RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION CONTRA LA INSCRIPCION N° 20692 Y 20693 DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2018.

**JULIO CESAR OCHOA FLOREZ**, identificado con cedula de ciudadanía numero 12.714.282 expedida en Valledupar, actuando en mi condición de legitimo representante legal de la **ASOCIACION DE USUARIOS DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, identificada con Nit N° 830512091-9, a través del presente escrito y dentro del término legal para tal fin, me permito complementar el recurso de reposición en subsidio de apelación presentado ante la Cámara de Comercio de Valledupar el día 10 de agosto de 2018, con radicación N° 2567-REC-10-08-2018, teniendo en cuenta los siguientes.

#### CONSIDERACIONES

1. La convocatoria de revocatoria de junta directiva de la Asociación de Usuarios del Hospital Rosario Pumarejo de López, realizada supuestamente el día 06 de julio de 2018, fue una actuación espuria en su totalidad, en primer término no fue acreditado en los documentos que se aportaron a la Cámara de Comercio de Valledupar, la invitación realizada a cada uno de los miembros activos de la asociación, como tampoco se evidencia la publicación de la misma en un medio idóneo para tal fin; es menester tener en cuenta que la convocatoria referenciada solo la firman quince (15) miembros de la asociación pero no se evidencia que se haya invitado a la totalidad de los miembros activos.
2. Es importante reiterar que esta supuesta reunión de asamblea extraordinaria realizada el día 13 de julio del 2018, fue inexistente por

 <p>Empresario Social del Estado <b>HOSPITAL</b> <b>ROSARIO PUMAREJO</b> <b>DE LOPEZ</b> Creación para todos con Calidad</p>	<p><b>ASOCIACION DE USUARIOS DEL HOSPITAL</b> <b>ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ</b> <b>NIT-830-512-091-9</b> <b>REGISTRO No. 005088</b> <b>CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR</b></p>	
---	--	---

cuanto la realidad indica que solo se buscaron unas firmas de manera engañosa, que luego fueron utilizadas por algunos miembros de la asociación para realizar el cambio de junta directiva de manera ilegal Para la fecha 13 de julio de 2018 firma como presidente de la reunión de asamblea extraordinaria la señora ELFY GALEANO VILLERAS, pues bien para esa fecha la mencionada señora se encontraba en la ciudad de Bogotá, por tanto resulta imposible que estuviera presidiendo la asamblea extraordinaria de la Asociación de Usuarios del Hospital Rosario Pumarejo de López; por lo cual es este hecho se cometió una falsedad. Para acreditar esta situación se adjunta el Audio de conversación sostenida entre el señor EDIER OCHIA BALLESTA y la señora ELFY GALEANO VILLERAS.

3. Por otra parte es importante remitirse al parágrafo 2 del artículo 34 de los estatutos de la Asociación de Usuarios del Hospital Rosario Pumarejo de López el cual consagra la revocatoria del mandato, dicha disposición estatutaria establece "*Para el cumplimiento de la revocatoria del mandato, la asamblea general en cada una de las reuniones ordinarias realizará una evaluación de las acciones ejecutadas por la Junta Directiva en comparación con el programa inscrito". En los documentos aportados a la Cámara de Comercio no existe las actas de asamblea general ordinaria que indique la evaluación a la Junta Directiva de la Asociación para que se pueda proceder a su remoción. Por tanto los requisitos establecidos en la norma estatutaria no se cumplieron, en consecuencia la Cámara de Comercio de Valledupar, no debió registrar el mencionado acto por violación de estatutos.*

### PETICIONES

1. Se reponga y en consecuencia se revoquen las inscripciones N° 20692 y 20693 de fecha 02 de agosto de 2018 realizadas por la Cámara de Comercio de Valledupar en el registro de la Asociación de Usuarios del Hospital Rosario Pumarejo de López.
2. En caso contrario se conceda en subsidio el recurso de apelación ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

 <p>Empresa Social del Estado <b>HOSPITAL</b> ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ <i>Creando para todos con Calidad</i></p>	<p><b>ASOCIACION DE USUARIOS DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ NIT-830-512-091-9 REGISTRO No. 005088 CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR</b></p>	
--	--	---

### NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Manzana 9 Casa 12 Barrio Casimiro Raúl Maestre, Celular 3225342418, correo electrónico [juliocesar8aflorez@hotmail.com](mailto:juliocesar8aflorez@hotmail.com)

Atentamente,



**JULIO CESAR OCHOA FLOREZ**  
CC 12.714.282 de Valledupar